



Trujillo, 13 de Octubre de 2021

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2021-GRLL-GGR-GRA**

**VISTO:**

La Carta N° 100-2021/CL-CO-GRLL presentada con fecha 04 de Agosto del 2021 por parte del ING. RODRIGUEZ AMBROSIO CARLOS ESTUARDO (CONSORCIO LIBERTAD) con RUC N° 10422823854 con Domicilio Fiscal en MZ. "G" LT. 10 URB. LAS ORQUIDEAS DE SAN ISIDRO – LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO donde solicita devolución de retención por concepto de penalidad a favor del Gobierno Regional La Libertad;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio N° 000011-2021-GRLL-GGR-GRI-SGOS del Ing. Wilton Andrés Mantilla Sagastegui Sub Gerente de Obras y Supervisión del Gobierno Regional La Libertad, donde informa e indica al Sub Gerente de Tesorería Mg. CPC. Walter Daniel Ramírez Montalvo con fecha 20 de Agosto del 2021 se proceda a efectuar la devolución a la empresa por el monto de S/. 6,292.16 (SEIS MIL NOVENTA Y DOS Y 16/100 SOLES), por el concepto de retención por penalidad por el servicio de supervisión de la obra: "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 81510 VICTOR MARQUEZ ELORREAGA, DEL CENTRO POBLADO DE SAUSAL, DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD";

Que, se efectuó el(los) depósito(s) a favor del Gobierno Regional La Libertad – Sede Central – Recursos Directamente Recaudados de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 195-2001 de acuerdo con el detalle siguiente:

	Documento depósito	N° Documento	Fecha depósito	Importe
1	T6	21000909	11/06/2021	S/. 6,292.16

Que, toda vez que los depósitos efectuados a favor del Tesoro Público son indebidos, corresponde efectuar la devolución a favor del ING. RODRIGUEZ AMBROSIO CARLOS ESTUARDO (CONSORCIO LIBERTAD);

De conformidad con el numeral 1.5 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, el numeral 72.1 del artículo 72° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y el numeral 3 del artículo 20° del Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Reconocer el derecho a la devolución a favor del(los) siguiente(s) beneficiario(s):

Nombres y apellidos / Razón Social	DNI / RUC	Banco	N° Cuenta	CCI	Importe
RODRIGUEZ AMBROSIO CARLOS ESTUARDO (CONSORCIO LIBERTAD)	10422823854	BBVA CONTINENTAL	0011 0918 0200074239	011 918 00020007423 9 01	S/. 6,292.16

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar el extorno de la Asignación Financiera de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados a efectos de realizar la devolución con cargo a dichos recursos.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar la presente resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
CECILIA LORENA AGREDA VERAU  
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

